

DECRETO N°837.-

CASTRO, 29 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Oficio Ord. N°60 del 28.05.2018, de la Sección Rentas y Patentes; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación de los Giros del Sistema Contable que se indican a continuación, debido a que estos ya fueron cancelados en las Contribuciones de Bienes Raíces, del Rol de Propiedad N°001330036:

- Giros N°665383-671013-681305-685819-704763-711038-719799-725433-745379-752206-761216-765925-786628-793401-801608 y 806713, correspondientes a derechos de aseo domiciliario, a nombre de doña Norma Seguel Benítez, RUT. N°5.688.933-7. (Período 2014 - 2017)



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE